

## Quinto Concurso Fotográfico de Lactancia Materna

**Dirigido a:**

**Madres de niños y niñas menores de dos años perteneciente a la Comuna de Calle Larga.**

Por quinto año consecutivo, el Departamento de Salud de la Comuna de Calle Larga abrió las inscripciones para el Concurso Fotográfico de Lactancia Materna, el que comenzará el **17 de julio y que se extenderá hasta el 02 de Agosto.**

Es importante señalar que, las fotografías serán publicadas la semana del **05 al 08 de Agosto por Instagram cesfam\_jose\_joaquin\_aguirre y en Facebook institucional del Cesfam José Joaquín Aguirre** en donde se determinarán las ganadoras por la mayor cantidad de Me gusta que obtenga la fotografía hasta el día 08 de Agosto a las 00:00 horas. Este tendrá su **premiación el día viernes 9 de agosto a las 11:00 horas**, en el marco de la celebración del mes de la Lactancia Materna, Centro Cultural Pedro Aguirre Cerda.

Para este año, el concurso tiene como slogan:

**“Facilitar la lactancia materna: potenciando el vínculo madre e hijo(a) y su familia”** y está dirigido a mujeres de la comuna de Calle Larga que amamantan.

Las fotografías deben ser enviadas a contar del 17 de julio y hasta el 02 de agosto, hasta las 00:00 horas al mail: [lactanciamaterna@saludcallelarga.cl](mailto:lactanciamaterna@saludcallelarga.cl), con los siguientes datos:

- Nombre de la madre, rut, dirección y teléfono.
- Nombre del lactante, rut y edad.

Además, debe adjuntar la **carta de autorización (requisito obligatorio para poder participar)** para la publicación de fotografía en redes sociales y debe corresponder, a madres e hijos en situación de amamantamiento de niños y niñas menores de 2 años con Lactancia Materna. Donde la innovación deberá estar dada por la demostración del apego y/o vínculo, el entorno, resto del grupo familiar integrado o lo que los/as participantes estimen.

Si desea enviar fotografía de manera física, debe entregar un sobre cerrado a nombre de **COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA en OIRS del CESFAM Jose Joaquín Aguirre** y en el interior del sobre deben venir la **fotografía y la carta de autorización (no se aceptarán recepción de sobres después del 05 de Agosto.** Además de incluir los siguientes datos:

- Nombre de la madre, rut, dirección y teléfono.
- Nombre del lactante, rut y edad.

Las fotos deben ser enviadas en formato JPG de alta resolución, contar con un mínimo de 3 Mb no pudiendo superar los 10 Mb (sin filtros).

El objetivo de esta iniciativa es responder a la necesidad de fomentar la Lactancia Materna, relevar la importancia de la Lactancia Materna, tanto para el hijo o hija, como para la madre y la familia, participando de manera innovadora de las actividades programadas en conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

Las 3 fotografías con más likes o me gusta tendrán los siguientes premios:

- Primer lugar: Sesión fotográfica en estudio profesional (1 hora de sesión fotográfica; el cual consta de vestuarios y fondos atinentes a la temática. Se entregaran 15 fotos digitales y impresas).
- Segundo lugar: 1 Polerón de Lactancia
- Tercer lugar: 1 Mochila Maternal y 1 Collar de Lactancia

Las bases y requisitos de postulación del concurso se encontrarán disponibles en la página web de la institución [www.saludcallelarga.cl](http://www.saludcallelarga.cl) ganadores serán publicados posteriormente en dicha plataforma.

**Importante:**

El Departamento de Salud de la Comuna de Calle Larga se reserva el derecho de dar un uso institucional las fotografías enviadas al concurso.

Además, se deberá firmar carta de autorización de publicación de la fotografía enviada por cada participante.

**ANEXO 1**

**AUTORIZACION**



Yo, \_\_\_\_\_ Rut: \_\_\_\_\_,

Tutor de \_\_\_\_\_ Rut: \_\_\_\_\_ con domicilio en

\_\_\_\_\_

Numero de Teléfono: \_\_\_\_\_ otorgo autorización al departamento de Salud de la Comuna de Calle Larga, a subir foto a la red de social (Página web e Instagram del CESFAM José Joaquín Aguirre), para el concurso fotográfico lactancia materna año 2024.

Nombre:	
Firma del tutor:	
Fecha:	